



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N° 403/20

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 403/20, referida a: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 275/2020 referente a la propuesta para la realización del Curso de Posgrado “Contaminación intencional de los alimentos por motivos económicos (fraude alimentario) e ideológicos (defensas de los alimentos) en la seguridad alimentaria”; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 403/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 275/2020 referente a la propuesta para la realización del Curso de Posgrado “Contaminación intencional de los alimentos por motivos económicos (fraude alimentario) e ideológicos (defensas de los alimentos) en la seguridad alimentaria”, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

